

# RUTA DE PROCESOS CONVENIOS

Para iniciar el proceso el director (a), decano (a) debe solicitar la autorización de la Vicerrectoría de Investigación y Vinculación en caso el convenio tenga componentes de Internacionalización o vinculación. En caso que tenga componentes académicos debe autorizar la Vicerrectoría Académica, por medio de correo electrónico es necesaria la autorización. Además de llenar la lista de cotejo pre convenio ([Descargar aquí](#))

## 01



## 02

Enviar las autorizaciones y plantilla correspondientes junto con el nombramiento de la persona firmante, y un documento de identificación (Pasaporte en caso de convenios internacionales).



Luego de ser autorizado, puede enviarse al Departamento Legal de la UVG, y luego que sea aprobado por ambas partes es posible someterse al Consejo Directivo de la UVG.



## 03

## 04

El consejo de la UVG se reúne el tercer miércoles de cada mes, para que se incluya en la agenda del consejo, el convenio debe estar aprobado por ambas partes dos semanas antes de la reunión de consejo.



Más información:

E-mail: [oflores@uvg.edu.gt](mailto:oflores@uvg.edu.gt) / [lmardon@uvg.edu.gt](mailto:lmardon@uvg.edu.gt)

Ext: 21593 / 21623